

DAMOS RESPUESTA A TUS DUDAS

ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1) ¿Qué es el Proceso de Bolonia?

El Proceso de Bolonia se inició en 1999, cuando los ministros de 29 países europeos, entre ellos España, firmaron la Declaración de Bolonia, que tiene por objeto el establecimiento para el año 2010 de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) para lograr la convergencia y la comparabilidad en los sistemas universitarios europeos, facilitando la empleabilidad, la movilidad y el reconocimiento de los títulos universitarios en toda Europa. Por eso también se conoce como proceso de convergencia en un Espacio Europeo de Educación Superior.

2) ¿Cuántos países participan?

Hasta el momento somos 46 países europeos.

3) ¿Nos impone Europa lo que tenemos que hacer en la educación superior en España?

No. España ha firmado voluntariamente toda una serie de declaraciones (en 1999, 2001, 2003, 2005, 2007) para hacer realidad el contenido del EEES. Este compromiso lo renovará, junto con otros 45 países, en abril de 2009.

En definitiva, España ha elegido libremente realizar los cambios necesarios para formar parte del EEES porque considera que es lo mejor para vosotros y para la sociedad en general.

4) ¿Cuáles son los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior?

Conseguir:

- Un sistema comparable de estudios de Grado, Máster y Doctorado.
- Una medida del trabajo y estudio del estudiante fácil de medir y transferir, denominada crédito europeo (ECTS: European Credit Transfer System).
- La movilidad europea e internacional.
- La garantía de la calidad de las titulaciones e instituciones universitarias.
- Conseguir el acceso a la Universidad de cualquier persona con independencia de sus posibilidades económicas.

5) ¿Qué es el crédito europeo?

Es la unidad de medida del trabajo y estudio del estudiante. Está valorado en un mínimo de 25 horas por crédito, y un máximo de 30 horas.

Esta unidad de medida permite valorar e incluir las horas correspondientes a las clases teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y la realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

ESTRUCTURA Y PLANES DE ESTUDIO

1) ¿Cómo se organizarán los estudios en la Educación Superior?

En tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado.

2) ¿Cuánto duran los estudios de Grado?

Los planes de estudio constan de un total 240 créditos europeos, normalmente distribuidos en cuatro años.

3) ¿Será suficiente estudiar un Grado para trabajar?

Está claro que es suficiente, porque el Grado es un título que permite el acceso al ejercicio profesional, de igual forma que lo permiten las actuales Diplomaturas y Licenciaturas.

Sólo para ejercer determinadas profesiones que presentan características particulares, como abogado, profesor de educación secundaria o ingeniero, los graduados tendrán que estudiar un Máster.

4) ¿Tienen menos nivel de formación los nuevos Grados?

No, al contrario. Los rigurosos controles de evaluación interna y externa que han de superar conducen a que las universidades extremen el cuidado para que sus Grados adquieran y mantengan la calidad exigible en la Enseñanza Superior. Además, el EEES facilita mucho más que antes el reconocimiento de nuestros Grados en el resto de los países que han adoptado el proceso de Bolonia.

5) ¿Qué es el Máster?

Es el segundo ciclo de las enseñanzas universitarias.

6) ¿Cómo se accede al Máster?

Después de la obtención de un Grado.

7) ¿Qué tipos de Máster hay?

Existen tres tipos de Máster:

- Máster orientado a la especialización, que se puede realizar en cualquier momento una vez obtenido el título de Grado.
- Máster necesario para ejercer una profesión (ingenieros o profesores de secundaria)
- Máster orientado a la investigación. Este último permite acceder al segundo período de investigación del Doctorado.

8) ¿Cuánto duran los estudios de Máster?

Entre 60 y 120 créditos europeos (entre 1 y 2 años)

9) ¿Qué es el Doctorado y cómo se estructura?

El Doctorado es el tercer ciclo de las enseñanzas universitarias y se compone de un período de formación y un período de investigación. Esta última etapa finaliza con la elaboración de una tesis doctoral.

10) ¿Qué son los títulos vinculados con atribuciones profesionales reguladas?

Son un tipo de títulos que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas en España, como por ejemplo, Medicina, Arquitectura y la mayoría de las Ingenierías.

En este caso, el Gobierno establecerá las condiciones para diseñar los planes de estudios, que, además, deberán ajustarse a la normativa europea que pueda existir. Esto supone que, cuando existe una regulación profesional, las universidades ven restringida su autonomía en el diseño de los títulos, debiendo ajustarse a lo que el Gobierno establezca, para asegurar la adquisición de competencias (conocimientos, habilidades y destrezas) que permitan el ejercicio de la mencionada profesión regulada.

11) ¿Quién elabora los nuevos planes de estudio?

Cada universidad diseñará sus planes de estudio y fijará los contenidos, que se atenderán siempre a los criterios de calidad mínimos exigidos y acordados por todos los países que integran el EEES.

12) ¿Los planes pueden variar de un año a otro?

Sí. Aunque no será habitual, se podrá hacer siempre que sea para introducir mejoras en la formación de estudiantes.

13) ¿Qué nuevas titulaciones van a ofrecer las universidades españolas?

Todas las titulaciones se agruparán en cinco ramas de conocimiento:

1. Artes y Humanidades
2. Ciencias
3. Ciencias de la Salud
4. Ciencias Sociales y Jurídicas
5. Ingeniería y Arquitectura

Respecto a la temática de las nuevas titulaciones, las universidades españolas podrán ofrecer titulaciones clásicas como Medicina, Matemáticas, Derecho, Historia, y otras más novedosas, como Ingeniería de la Edificación, Biología Humana, etc.

Una de las novedades es que antes las universidades sólo podían ofertar aquellas titulaciones que ya estuvieran en una lista cerrada (que se denominaba catálogo) que sólo podían modificarse mediante un proceso complejo y costoso. Ahora, las universidades pueden configurar libremente cualquier titulación, siempre cumpliendo los requisitos de calidad que establecen comisiones de expertos.

14) ¿Cuándo van a entrar en vigor los nuevos planes de estudio de títulos oficiales de Grado y Máster?

Ya han entrado en vigor. Actualmente hay muchas titulaciones de Grado diseñadas conforme al EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) que llevan funcionando desde septiembre de 2008. Cada vez más habrá nuevas titulaciones de Grado, de modo que en el curso académico 2010-2011 sólo podrás matricularte en primeros cursos de las nuevas titulaciones de Grado, aunque seguirán impartándose los cursos de los actuales planes hasta que se extingan.

15) ¿Cuántas universidades españolas han adaptado ya sus titulaciones al EEES?

Muchas universidades han puesto en marcha varias de sus nuevas titulaciones; sin embargo tan sólo algunas ofrecen todas sus titulaciones adaptadas al EEES.

Durante este curso el número de nuevos títulos de Grado que ya se están impartiendo es de 138. Para el curso 2010-2011 todas las nuevas titulaciones que se ofrezcan en las universidades deberán estar adaptadas al nuevo sistema educativo.

16) ¿Va a cambiar nuestra forma de estudiar en la universidad?

Sí. En el nuevo sistema educativo el protagonista en el proceso de aprendizaje eres tú y no el profesor. La medida de tu aprendizaje se hace mediante el

sistema de créditos europeos, orientados a que adquieras no sólo conocimientos teóricos, sino también habilidades y capacidades generales y específicas que te permitan un mejor acceso al mercado laboral.

Además, la nueva forma de enseñanza te permitirá una forma de estudio más autónoma, más reflexiva y multidisciplinar, más cooperativa y más práctica, con el objetivo de formar profesionales críticos, creativos e independientes, capaces de resolver problemas y de continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

EVALUACIÓN Y NOTAS

1) ¿Habrá que hacer más trabajo fuera del aula?

Sí. El trabajo autónomo y continuado del alumno es una parte muy importante del proceso de aprendizaje.

Todo el trabajo realizado en casa, en la universidad o durante las prácticas, es necesario para alcanzar los objetivos fijados en el título. Todas las horas invertidas en el aprendizaje se valorarán en créditos europeos.

2) ¿Qué contará para la nota?

Todo contará para la nota final, es decir, no sólo los exámenes sino también los trabajos realizados fuera de clase, así como las prácticas externas (en empresas, administraciones públicas, etc.). Los sistemas de evaluación dependerán del plan de estudios del Grado de cada universidad. Estos sistemas de evaluación, así como los criterios, serán públicos, es decir, se conocerán antes de empezar el curso.

3) ¿Cambiarán los exámenes?

Los exámenes serán sólo una parte del sistema de evaluación del alumno.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD

1) ¿Cómo acceder a la Universidad?

A partir de junio de 2010, tendrás que realizar una nueva prueba de acceso a la Universidad. Tendrá dos fases:

- La general, que será obligatoria.
- La específica, que será voluntaria y valdrá para subir la nota de la fase general.

Se considerará que un estudiante ha superado la prueba cuando haya obtenido al menos 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60 por ciento de la nota media de bachillerato y el 40 por ciento de la calificación de la fase

general, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general.

En la selectividad de junio de 2012, la prueba de lengua extranjera incluirá un examen oral además del escrito.

2) ¿Las universidades van a seguir teniendo nota de corte?

Sí.

3) ¿Cambiarán las notas de corte?

Igual que hasta ahora, los estudiantes que quieran cursar Grados en los que el número de solicitudes sea superior al de plazas disponibles, deberán tener en cuenta que el acceso será más difícil y por tanto la nota de corte más alta, ya que compiten varios estudiantes por una misma plaza.

4) ¿Seguirá habiendo dos oportunidades anuales para aprobar la selectividad?

Sí. Al igual que hasta ahora, con la nueva prueba de acceso a la Universidad, se celebrarán dos convocatorias anuales de prueba de acceso a la Universidad y podrás presentarte en sucesivas convocatorias para mejorar tu calificación.

No obstante, los Ministerios de Ciencia e Innovación y Educación, Política Social y Deportes y, junto a las Comunidades Autónomas y las universidades, podrán ampliar el número de convocatorias de la prueba o de alguna de sus fases.

5) ¿Los contenidos de los nuevos Grados van a tener más en cuenta la preparación del estudiante para acceder al mercado de trabajo?

Las universidades, en el diseño de los nuevos planes de estudio deben incluir la definición, formación y evaluación de los resultados del aprendizaje que debes adquirir en un título para que éste tenga “relevancia profesional” o “relevancia para la sociedad”.

La preparación de un universitario para el mercado de trabajo no se refiere a la adecuación para un oficio concreto, sino a la adquisición de conocimientos junto con la formación en destrezas como la capacidad de análisis y síntesis, de resolver problemas o de aplicar los conocimientos a la práctica en su campo de estudio.

6) ¿Se eliminarán los estudios con pocos alumnos?

Los estudios minoritarios no desaparecerán, porque son imprescindibles para la sociedad, pero lo más probable es que se reorganicen. Si hay pocos estudiantes que deseen cursar algunas carreras, las universidades y las

Comunidades Autónomas tendrán que idear fórmulas para ofrecer estos estudios de modo que sean adecuados a las necesidades sociales.

En este sentido, cada universidad está decidiendo, junto con su Comunidad Autónoma, qué títulos oferta, con qué contenidos y cómo los organiza. Para los estudios con baja demanda se están ideando propuestas, como la oferta de títulos inter-universitarios o la organización modular de carreras que incluyan módulos con poca demanda y otros más populares.

COSTE DE MIS ESTUDIOS

1) ¿Cuánto me costará estudiar un Grado?

Lo mismo que costaba en el sistema anterior, porque la puesta en marcha de los nuevos títulos de Grado no significará ninguna modificación respecto a la manera de establecer lo que cuestan las enseñanzas.

Igual que con las actuales titulaciones oficiales en vigor, las Comunidades Autónomas establecerán cada curso los precios de los Grados dentro de los márgenes que define la Conferencia General de Política Universitaria y seguirán teniendo el carácter de precios públicos.

En consecuencia, como tus estudios están socialmente subvencionados, las cantidades que tendrás que pagar por las nuevas enseñanzas, supondrán, como ahora, un porcentaje pequeño del coste real de tus estudios. Además, las becas asignadas atendiendo a criterios de insuficiencia económica y rendimiento académico permitirán a un número importante de estudiantes obtener la gratuidad en sus estudios.

Aquí tienes algunos ejemplos aproximados de lo que podría costarte un año académico de 60 créditos, aunque el precio puede variar de una universidad a otra y según la Comunidad Autónoma en que se imparta la titulación:

Ingeniería Informática: 15,74€/crédito. Curso completo 944€.

Derecho: 10,72€/crédito. Curso completo 643€.

Filología Inglesa: 10,46€/crédito. Curso completo 628€.

Medicina: 17,79€/crédito. Curso completo 1.067,4€.

LOS NUEVOS TÍTULOS Y EL TRABAJO

1) ¿Podré compatibilizar mis estudios universitarios con un trabajo a tiempo parcial?

Sí, en España esta compatibilidad es un requisito para la puesta en marcha de los nuevos títulos y su posterior acreditación.

En nuestro país, en la propuesta para nuevos planes de estudio, las universidades deben especificar el mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante, el período lectivo y las normas de permanencia. Estos requisitos de los nuevos planes aseguran que te será posible cursar estudios a tiempo parcial.

2) ¿Habrá prácticas obligatorias en empresas?

Las prácticas externas se contemplan como una posibilidad más y su existencia dependerá de los planes de estudio de cada universidad. En caso de ser obligatorias, no superarán los 60 créditos europeos y se ofrecerán en la segunda mitad del Plan de Estudios, es decir, en tercero y cuarto curso.

3) ¿Las prácticas serán remuneradas?

Depende de los convenios que las universidades firmen con las empresas y organismos públicos y privados donde se hagan las prácticas.

4) ¿Será necesario tener un Máster para trabajar?

No. Los Grados dan la formación suficiente para poder ejercer la profesión para la que has estudiado, excepto en algunos casos, como por ejemplo los abogados o los profesores de Enseñanza Secundaria, en los que sí será necesario cursar previamente un título de Máster.

LA NUEVA UNIVERSIDAD

1) ¿Podré cambiar más fácilmente de estudios dentro de mi universidad?

Sí. La nueva normativa que regula los estudios de Grado es más flexible, porque puedes cambiar de carrera universitaria sin que ello signifique haber perdido años de estudios.

Ahora, todo lo que apruebes en tu primera carrera, se te reconocerá más fácilmente en la nueva carrera que inicies, gracias a los créditos europeos.

En el nuevo sistema ya no será tan importante la similitud del contenido y el programa de la materia para que ésta sea reconocida y serán más importantes los resultados del aprendizaje.

2) ¿Va a ser más fácil la movilidad internacional de los estudiantes?

Sí. Al utilizar en toda Europa el crédito europeo será más fácil, como ocurre ahora con los estudiantes Erasmus, que se te reconozcan los estudios realizados en otros países.

Además, dentro de los nuevos estudios de Grado, tienes más posibilidades de estudiar en el extranjero.

Pero también tendrás más facilidades para cursar programas conjuntos, en los que participen varios países y en los que puedas cursar parte de tus estudios en otra universidad de un país extranjero.

3) ¿Se reconocerán más fácilmente mis estudios universitarios en el extranjero?

Uno de los principales objetivos que persigue la construcción del EEES es el de facilitar y promover la movilidad de los estudiantes universitarios.

Con todos los países en el EEES organizando sus estudios de la misma manera, podrás hacer tus estudios de Grado en España, realizar un Máster en Finlandia y obtener un Doctorado en Francia.

Todo ello sin tener que solicitar en ningún momento la homologación del título universitario en el país en el que desees continuar tus estudios.

4) ¿Significa el Espacio Europeo de Educación Superior la privatización de la Universidad?

No, si por privatización se entiende que las universidades públicas de nuestro país se van a convertir en empresas privadas o que las universidades van a ser controladas por el mundo empresarial, la banca, etc., que dirán qué es lo que hay que enseñar en función de sus necesidades.

Lo que sí significa el EEES es que las universidades han de definir sus planes de estudios pensando en mejorar las perspectivas profesionales a corto, medio y largo plazo de sus estudiantes. Y lo que también significa es que las universidades han de acercarse aún más a la sociedad que las sustenta y conseguir más recursos (procedentes de instituciones o empresas) para mejorar la formación que proporcionan a sus estudiantes.

5) ¿Significa el Espacio Europeo de Educación Superior la mercantilización de la Universidad?

Nada más lejos de la realidad. El Proceso de Bolonia es un proceso de reforma de los estudios universitarios, es una reforma fundamentalmente pedagógica y de organización de los planes de estudio. Los objetivos son, y siempre han sido, de carácter curricular y nunca se ha hecho mención a otras cuestiones ajenas al proceso educativo. Asuntos como las tasas, la participación privada o la organización de las universidades nunca han formado parte del Proceso de Bolonia, entre otras cosas porque este Proceso se basa en un acuerdo entre muchos países con grandes diferencias políticas y organizativas.

6) ¿Se controlará la calidad de los estudios universitarios mejor que ahora?

Sin lugar a dudas, porque recientemente se han establecido los mecanismos y las normas correspondientes para evaluar la calidad de las enseñanzas universitarias en España.

Así, las universidades, en uso de su autonomía, diseñan sus títulos y sus propios sistemas internos para garantizar la calidad de los mismos. A su vez, y antes de que los nuevos títulos se puedan impartir, deben someterse a un proceso de verificación por el Consejo de Universidades para comprobar que alcanzan los niveles de calidad necesarios. Los títulos que superen la verificación se consideran acreditados por un período de seis años, transcurrido el cual deberán someterse de nuevo a un proceso de evaluación para conservar la acreditación.

Es la primera vez que en nuestro país se crean procedimientos tan rigurosos para medir la calidad de los estudios universitarios.

Es importante señalar que los criterios y directrices empleados en la evaluación de los títulos son aceptados por los estados europeos que conforman el EEES.